



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día martes veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1061/2023**, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales -----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

Saulo Alberto Cruz Canela, Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designado mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de fecha 19 de enero de 2023. -----

Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -----

Sergio Israel González Macedo, Director General del del Registro Civil; quien presenta el punto cuatro del orden del día. -----

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

-----**Invitada permanente**-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Sexta Extraordinaria** del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, para la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaría de Gobierno.-----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N4-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de mobiliario escolar para Escuelas Públicas de Educación Básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESION**-----

PUNTO UNO. – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y dos vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comite para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención. -

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/16E/21/11/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, para la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaría de Gobierno. -----

Una vez expuesto en punto por Sergio Israel González Macedo, Director General del Registro Civil, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,500,880.00 (Tres Millones Quinientos Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/i00 M.N.). Según consta en el oficio número SG/DGVOyG/DRF/2969/11/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se solicita aclarar el periodo de prestación del servicio.-----

R.- *Sin solventar.*-----

2.- La forma de pago en el anexo técnico. -----

R.- *Sin solventar.*-----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Deben ser 10 días hábiles para la entrega. -----

R.- *Sin solventar.*-----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1. Justificar oficio de la reducción de plazos y extraordinaria. -----

R.- *Sin solventar.*-----

2. ¿Si da tiempo 10 días hábiles para la entrega? -----

R.- *Sin solventar.*-----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se considera que el párrafo del COVID no debe incluirse. -----

R.- Sin solventar. -----

2.- El oficio del 30 de junio y el del 10 de noviembre es con otra suficiencia ¿por qué es menos?-----

R.- Sin solventar. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/16E/21/11/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, para la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaría de Gobierno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N4-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de mobiliario escolar para Escuelas Públicas de Educación Básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto en punto por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$17,600,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en los oficios número DA/SF/0684/2023 y número DA/2350/2023 ambos de fecha 14 de noviembre de 2023. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

7.- En el modelo de contrato, En el preámbulo establecen que el contrato de adquisición se hace "con el visto bueno del director general ELIACIN SALGADO", sin embargo, no existe constancia (acuerdo de junta de gobierno) o justificación del porqué se hace con ese carácter si es el representante legal de la dependencia. -----

R.- Se hace mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 en su fracción XI del estatuto que a la letra dice: "...LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE CREACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES: ... XI. ANALIZAR Y, EN SU CASO, SUSCRIBIR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS, LOS CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IEBEM;...". -----

8.- En la declaración I.4 , consignar el cargo de Laura Elena Romero Pérez y en el segundo párrafo, sexto renglón establecer, seguido del nombre del Mtro. Eliacin Salgado "que lo ostenta como Director de Planeación Educativa.-----

R.- Se agrega el cargo de la M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez, Directora de Administración y en el segundo párrafo, sexto renglón se establece la palabra lo en lugar de la después del nombre del Mtro. Eliacin Salgado de la Paz "se corrige el cargo del Director General.-----

9.- En la cláusula primera, consignar la palabra solicitados en plural. -----

R.- Se corrige la CLÁUSULA-PRIMERA. la palabra solicitado por "solicitados". -----

10.- En la cláusula segunda, modificar el cuadro inserto (subtotal, IVA y total). -----

R.- Se hace mención que el cuadro solo es representativo. -----

11.- En la cláusula cuarta, se sugiere que solo se consigne que no se prevé anticipo. -----

R.- Se modifica quitando la palabra alguno, quedando no se prevé anticipo. -----

12.- Arreglar el formato de hoja, ya que el texto lo invade. -----

R.- Se corrige. -----

13.- Arreglar los espacios en blanco. -----

R.- Se corrigen espacios en blanco. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/16E/21/11/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N4-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de mobiliario escolar para Escuelas Públicas de

Educación Básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día martes veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: Oficio número SG/DGVOyG/DRMyS/3007/11/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023. 2.- Oficio número SG/DGRC/DGO/4029/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. 3.- Oficio número SG/DGRC/DGO/4020/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. 4.- Oficio número SH/0036-GH/2023 de fecha 10 de enero de 2023. 5.- Oficio número SH/CPP/DGP/1610-YQ/2023 de fecha 23 de octubre de 2023. 6.- Oficio número SG/DGVOyG/DRF/2969/11/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023. 7.- Capturas de pantalla. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Estudio de mercado. 13.- Cotizaciones. -----

Integración: 1.- Oficio número DA/2387/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023. 2.- Oficio número DA/2385/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023. 3.- Oficio número DA/2386/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023. 4.- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Educación Básica del Estado de Morelos. 5.- Oficio número DA/SF/0684/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023. 6.- Oficio número DA/2350/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. -----



Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.



Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saul Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

Saulo Alberto Cruz Canela,
Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate
a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría,
en su carácter de representante designado
mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de
fecha 19 de enero de 2023
Vocal.

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

Vocales Invitados con voz y voto (Áreas Solicitantes)



Sergio Israel González Macedo,
Director General del del Registro Civil.



Elia Gin Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de Educación
Básica para el Estado de Morelos



